

derio de Educación y Justicia idad Nacional de Salta ATAD DE CIENCIAS EXACTAS MENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1.992

Expediente N°8.068/92

RES. Nº103/92

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Ing. Guillermo J. Ryan, Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, mediante nota agregada a fs. 01 de las presentes actuaciones:

Que el Area de Informática, a fs. 03, aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada, resolviendo favorablemente el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de Abril de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder, a partir del 20 de Abril de 1.992 y hasta el 31 de Julio del mismo año,licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. GUILLERMO JOSE RYAN, PROFESOR ASOCIADO DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura COMPUTACION I con cargo al Inciso c) del Artículo 15° - Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO

Facultad de Giencias Exactas